



## ASISTENCIA EN CASO DE CATÁSTROFE

Ayuda de emergencia para huracanes, inundaciones y desastres naturales relacionados



Cuando ocurre un desastre, estamos aquí para ayudarlo. La Agencia de Servicios Agrícolas (FSA) del Departamento de Agricultura de EE. UU., el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS) y la Agencia de Gestión de Riesgos (RMA) ofrecen una variedad de programas de recuperación y productos de seguros para ayudar a los agricultores, ganaderos y comunidades que han sido gravemente afectados por huracanes, inundaciones, tornados y otros eventos de desastres naturales relacionados.

Aprender sobre los programas que pueden ayudarlo a recuperarse de desastres naturales elegibles:

	EFECTO/ DESAFÍO DEL DESASTRE	PROGRAMA(S)	CÓMO SE PAGA	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GANADERÍA/AVES DE CORRAL	Muerte de ganado y aves de corral	Programa de Indemnización Ganadera (LIP)	Reembolso por cabeza por pérdidas por muerte superiores a la mortalidad normal; Para ganado lesionado vendido a una tasa reducida a más tardar 30 días calendario después de la fecha de finalización del evento elegible aplicable.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 1 de marzo de 2025.	Registros de inventario antes y después del desastre; prueba de muerte del ganado (fotos); registros veterinarios y certificaciones de terceros junto con la documentación del inventario inicial.
	Muerte de ganado y aves de corral	Programa de Incentivos a la Calidad Medioambiental (EQIP)	La práctica de eliminación de emergencia de la mortalidad animal proporciona asistencia financiera para ayudar a los productores a eliminar el ganado y las aves de corral muertos. Pago unidades son, por unidad de animal, cada una, o libra y las tarifas se establecen a nivel local en función del tipo de animal.	NRCS acepta solicitudes de EQIP de forma continua, pero las envía por fecha de clasificación estatal para su consideración lo antes posible.	NRCS proporcionará a los productores una exención de inicio temprano para comenzar la eliminación una vez que se presente una solicitud inicial. Una solicitud inicial incluye el nombre y la información de contacto del productor, la dirección de la granja, el número de la granja y los detalles de las pérdidas.
	Alimento almacenado destruido	Programa de Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas Melíferas y Peces Criados en Granja (ELAP)	Reembolsa los costos adicionales asociados con los alimentos almacenados destruidos.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Recibos de compra; prueba de alimentos existentes antes del desastre; prueba de inventario de ganado, registros de inventario de alimentos del productor (es decir, fardos de heno a mano, fanegas o libras de grano, etc.), certificación del productor.
			Las pérdidas de pastoreo reembolsadas en los acres afectados se basaron en las necesidades de ganado y la capacidad de carga de los acres afectados.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Arrendamientos/escrituras; prueba de inventario de ganado; u otros registros verificables o confiables. Para los productores que han perdido alimento, una certificación es aceptable si los productores similares tienen pérdidas de alimento comparables.
	Haying o Pastoreo de Emergencia del Programa de Conservación de Reservas (CRP)*  <i>* Los participantes de CRP fuera del área afectada pueden donar beneficios de heno y pastoreo de emergencia a los productores afectados por el huracán siempre que el condado participante de CRP sea elegible para heno o pastoreo de emergencia.</i>	Extracción de heno de emergencia fuera de la temporada de anidación primaria: se puede autorizar un corte hasta 60 días después de que se apruebe la actividad o cuando el participante reciba su plan de conservación modificado de NRCS durante el año del programa.  La henificación de emergencia no está autorizada dentro de la temporada de anidación primaria.  El pastoreo de emergencia solo está autorizado durante la temporada de anidación primaria en los condados que han cumplido con el desencadenante de sequía del Programa de Desastre de Forraje para el Ganado (LFP) de D2 durante 8 semanas, D3 o D4 y el pastoreo está limitado al 50% de la capacidad de carga.	30 de septiembre de cada año. Las actividades que pueden extenderse hasta el próximo año fiscal afectarán la disponibilidad de ese año.	Consulte a su Oficina local del Condado de la FSA antes de tomar cualquier medida. Los Comités del Condado de FSA determinan la elegibilidad utilizando el Monitor de Sequía de EE. UU. u otro desastre natural que resulte en pérdida de forraje. Todas las solicitudes de actividades de emergencia deben ser aprobadas previamente por el Comité de la Oficina del Condado. La superficie real de pastoreo o heno se presentará al Oficina de la FSA.	

EFECTO/ DESAFÍO DEL DESASTRE		PROGRAMA(S)	CÓMO SE PAGA	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
GANADERÍA/AVES DE CORRAL	Alimento almacenado destruido	<p>Henificación o Pastoreo de No Emergencia del Programa de Reservas de Conservación</p> <p><i>Bajo ninguna circunstancia se puede permitir la henificación o el pastoreo que no sea de emergencia si dicha actividad causaría daños a largo plazo a la cubierta vegetal de la tierra, determinados contrato por contrato.</i></p>	Los participantes pueden pastar en campos de CRP elegibles hasta 120 días fuera de la temporada de anidación primaria (PNS) o durante el PNS con una reducción del 50% en la capacidad de carga. Se aplica una reducción del 25% en el pago anual del alquiler. Los participantes pueden encontrar campos de CRP elegibles una vez fuera del PNS. Henificación no está autorizado durante el PNS. Se aplica una reducción del 25% en el pago anual del alquiler. Agricultores principiantes (BFR) pueden pastar fuera del PNS. No se aplica ninguna reducción de pago a la tarifa anual de alquiler.	<p>No más que cada dos años.</p> <p>No más de una vez cada 3 años con el 25% de la superficie no cosechada.</p> <p>Puede ser realizada anualmente por un agricultor o ganadero principiante con una participación en el contrato mayor que cero.</p>	Consulte a su Oficina local del Condado de la FSA antes de tomar cualquier medida. Los Comités del Condado de FSA determinan la elegibilidad utilizando el Monitor de Sequía de EE. UU. u otro desastre natural que resulte en pérdida de forraje. Todas las solicitudes de actividades de emergencia deben ser aprobadas previamente por el Comité de la Oficina del Condado. La superficie real de pastoreo o heno se presentará a la oficina local de la FSA.
	Pérdidas de forraje en pastoreo	Programa de Asistencia en Desastres para Cultivos No Asegurados (NAP)	Las pérdidas de forraje de pastoreo son pérdidas colectivas determinadas a lo largo del período de pastoreo para dar cuenta de la pérdida de producción de todos los desastres naturales que afectan al forraje de pastoreo. El pago se basa en la pérdida de días esperados de unidades animales (AUDs) de más del 50% al 55% del valor diario establecido de AUD.	Para los productores de forraje en pastoreo que utilizan evaluaciones independientes o métodos alternativos de porcentaje colectivo de pérdida, la aplicación para el plazo de pago es de 180 días naturales después del final del período de cobertura.	<p>Requiere una solicitud de cobertura antes del período de cobertura, el informe de superficie y la solicitud de pago.</p> <p>La Cobertura del Programa de Desastres de Cultivos no Asegurados está disponible si un CCC-860 estaba en los archivos de la FSA antes del evento de desastre.</p>
	Alimento adicional comprado	Programa de Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas Melíferas y Peces Criados en Granja (ELAP)	Pérdida del año del programa 2024.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Recibos para mostrar prueba de alimento comprado por encima de lo normal.
	Transporte de ganado o alimento para el ganado (aprobación especial)		Pago por kilometraje incurrido por encima de 25 millas/viaje cargado, no para exceder las 1.000 millas por viaje. Visite <a href="https://fsa.usda.gov/elap">fsa.usda.gov/elap</a> y use la herramienta en línea para ayudar a documentar y estimar los pagos.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Registro de kilometraje; facturas de envío; tenga en cuenta que las millas náuticas no son elegibles actualmente.
	Transporte de agua para el ganado (aprobación especial)		Pago por galón transportado al ganado.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Recibos para el transporte de agua; registro de kilometraje con fecha y número de galones transportados para el transporte de alimento, el número de ganado que necesita alimento.
	Mayor costo de entrega de alimentos		Reembolso del aumento del costo de entrega de alimento con la destrucción del alimento almacenado y/o alimento adicional.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Recibos por aumento del costo de entrega de alimento no relacionado con el transporte de alimento.
	Tuberías de agua, bombas, canales o cercas dañadas		Programa de Conservación de Emergencia (ECP)	Hasta el 90% de participación en los costos para productores socialmente desfavorecidos, recursos limitados y agricultores o ganaderos principiantes/Hasta el 75% para todos los demás productores que no excedan los \$ 500.000 o el 50% del valor agrícola de la tierra afectada para reemplazar las instalaciones de riego. Pagos anticipados de hasta el 25% están disponibles.	30-60 días después de que se anuncie el período de registro.
	Transporte de ganado o alimento para Ganado para industrias lácteas		Hasta el 90% de participación en los costos para productores socialmente desfavorecidos, recursos limitados y agricultores o ganaderos principiantes/Hasta el 75% para todos los demás productores que no excedan los \$ 500.000 o el 50% del valor agrícola de la tierra afectada para reemplazar las instalaciones de riego. Pagos anticipados de hasta el 25% están disponibles.	30-60 días después de que se anuncie el período de registro.	Número de cabezas reubicadas, descripción legal de la operación existente y la operación temporal, número de camiones cargados de ganado lechero y alimentos transportados, registros de kilometraje o recibos de proveedores.
	Tierra de pastoreo dañada	Programa de Incentivos a la Calidad Medioambiental (EQIP)	NRCS proporciona asistencia financiera para ayudar a reparar los daños a la tierra y prevenir la erosión del suelo, como la restauración de la orilla del arroyo y las vías fluviales y los amortiguadores con césped. Además, NRCS también ayuda a restaurar la infraestructura ganadera. Las tasas de pago se establecen a nivel local.	NRCS acepta solicitudes de EQIP de forma continua, pero las envía por fecha de clasificación estatal para su consideración lo antes posible.	NRCS ayudará al productor a completar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Conservación</li> <li>• Aplicación del programa</li> <li>• Otros formularios de elegibilidad (es decir, cumplimiento de conservación, ingresos brutos ajustados y limitaciones de pago)</li> </ul>

EFECTO/ DESAFÍO DEL DESASTRE		PROGRAMA(S)	CÓMO SE PAGA	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
FRUTAS/HORTALIZAS/ABEJAS MELÍFERAS/ACUICULTURA	Cultivos dañados	<b>Programa de Asistencia en Desastres para Cultivos No Asegurados (NAP)</b>	Pago por desastre basado en el rendimiento y la pérdida de valor; debe haber tenido cobertura antes del evento de desastre; cobertura disponible si un CCC-860 estaba en los archivos de la FSA antes del desastre.	El formulario de Aviso de Pérdida (CCC-576) debe presentarse antes de los 15 días posteriores a la aparición de la pérdida o 15 días después de la cosecha. Los productores de cultivos cosechados a mano también deben notificar a la FSA dentro de las 72 horas después de que la pérdida se hizo evidente. Solicitud para el pago debe presentarse dentro de los 60 días posteriores a la finalización del período de cobertura.	Registros de producción por cultivo y práctica de riego idealmente para años anteriores; registros de cosecha si se va a cosechar un cultivo parcial.
		<b>Seguro federal de cosechas</b>	RMA ofrece un seguro de cultivos que paga indemnizaciones cuando las pérdidas y los peligros calificados afectan el cultivo asegurado.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
		<b>Seguro contra huracanes - Índice de protección contra vientos (HIP-WI)</b>	RMA ofrece este respaldo en determinados condados de los estados del Golfo y de la Costa Atlántica. El endoso cubre una parte del deducible de la póliza de seguro de cosechas subyacente cuando el condado, o el condado adyacente, está dentro del área de vientos sostenidos con fuerza de huracán. También hay una opción de tormenta tropical.	No se requiere una reclamación. Si un condado se activa, los Proveedores de Seguros Aprobados emitirán un pago de indemnización en las próximas semanas.	Debe haber comprado una póliza federal de seguro de cosechas subyacente y haber elegido el respaldo de HIP-WI antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
		<b>Temperatura y Ambiente Controlados</b>	Proporciona una forma de cobertura basada en el inventario para viveros que venden al menos un 40% al por mayor. Las plantas y los productos vegetales (por ejemplo, plantas de tomate y tomates) deben cultivarse en entornos controlados. Asegurable los peligros se limitan a enfermedades y contaminación de las plantas que resultan en una orden de destrucción ordenada por el gobierno federal o estatal.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento del daño.	Los nuevos solicitantes pueden comprar cobertura en cualquier momento durante el año de cosecha. Sujeto a un período de espera de 30 días antes de que se adjunte el seguro. Para las políticas de renovación, los productores deben presentar la documentación requerida antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente al condado.
FRUTAS/HORTALIZAS/ABEJAS MELÍFERAS/ACUICULTURA	Tierra agrícola dañada	<b>Programa de Conservación de Emergencia (ECP)</b>	Reembolso de hasta el 90% de participación en los costos para agricultores o ganaderos socialmente desfavorecidos, de recursos limitados y principiantes/Hasta el 75% para todos los demás productores que no excedan los \$ 500.000 o el 50% del valor agrícola de la tierra afectada para limpiar escombros, restaurar cercas, llenar barrancos y restaurar estructuras de conservación. Pagos anticipados de hasta el 25% están disponibles.	30-60 días (a menos que se autorice lo contrario) después de que se anuncie el período de registro.	Evaluación de necesidades completada por la FSA o plan de ingeniería por NRCS. El trabajo no puede comenzar hasta que se desarrolle el plan, se complete la revisión ambiental y la aprobación se emite al solicitante; el participante debe conservar la documentación de los costos (costo/ mano de obra/registros) y enviarla a la FSA para su pago.
		<b>Programa de Incentivos a la Calidad Medioambiental (EQIP)</b>	NRCS proporciona asistencia financiera para ayudar a reparar los daños a la tierra y prevenir la erosión del suelo, como la restauración de la orilla del arroyo y las vías fluviales y los amortiguadores con césped. Además, NRCS también proporciona asistencia para ayudar a los productores a reparar las prácticas de conservación. Las tasas de pago se establecen a nivel local.	NRCS acepta solicitudes de EQIP de forma continua, pero las envía por fecha de clasificación estatal para su consideración lo antes posible.	NRCS ayudará al productor a completar: <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Conservación</li> <li>Aplicación del programa</li> <li>Otros formularios de elegibilidad</li> <li>Otros formularios de elegibilidad (es decir, cumplimiento de conservación, ingresos brutos ajustados y limitaciones de pago)</li> </ul>
	Cultivos dañados, acuicultura	<b>Protección de los ingresos de toda la granja</b>	Proporciona protección contra la pérdida de ingresos asegurados debido a una causa inevitable de pérdida que ocurre durante el período de seguro. WFRP cubre todos los productos en la granja bajo una póliza de seguro.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento de que los ingresos del año de la póliza podrían estar por debajo de los ingresos asegurados.	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente. Los productores deben haber presentado los impuestos agrícolas para el año de la póliza antes de que se pueda realizar cualquier reclamo. Los productores deben hacer reclamos a más tardar 60 días después de la fecha en que presenten los formularios de impuestos agrícolas al Servicio de Impuestos Internos.

EFECTO/DESAFÍO DEL DESASTRE		PROGRAMA(S)	CÓMO SE PAGA	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
FRUTAS/HORTALIZAS/ABEJAS MELÍFERAS/ACUICULTURA	Cultivos dañados, acuicultura	Programa de Micro Granja	Proporciona protección contra la pérdida de ingresos asegurados por causas naturales inevitables que ocurren durante el período de seguro.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento de que los ingresos del año de la póliza podrían estar por debajo de los ingresos asegurados.	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente. Los productores deben haber presentado los impuestos agrícolas para el año de la póliza antes de que se pueda realizar cualquier reclamo. Los productores deben hacer reclamos a más tardar 60 días después de la fecha en que presenten los formularios de impuestos agrícolas al Servicio de Impuestos Internos.
	Pérdida de Muerte de Abejas, Pérdidas de Colmena y Pérdidas de Alimentación.	Programa de Asistencia de Emergencia para Ganado, Abejas Melíferas y Peces Criados en Granja (ELAP)	Los pagos por pérdida de colonias y colmenas, el alimento adicional comprado por encima de lo normal y las pérdidas de alimento compradas y/o producidas son elegibles.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Registros de inventario antes del desastre; prueba de pérdida de muerte; prueba de buenas prácticas de crecimiento/prevenición de enfermedades; Recibos para mostrar prueba de alimento comprado por encima de lo normal.
	Pérdidas Físicas y Pérdidas de Alimentación de Peces Criados en Granjas.		Pérdida física de peces criados en piscifactoría y pérdida los pagos de alimentación son elegibles.	Notificar a la FSA de las pérdidas antes del 30 de enero de 2025.	Registros de inventario antes del desastre; prueba de pérdida de muerte; prueba de buenas prácticas de crecimiento/prevenición de enfermedades; Recibos para mostrar prueba de alimento comprado por encima de lo normal.
	Pérdidas basadas en el rendimiento de la miel	Programa de Asistencia en Desastres para Cultivos No Asegurados (NAP)	Pago por desastre basado en el rendimiento solo por pérdidas de miel; pérdida de colonias o abejas y el trastorno de colapso de colonias (CCD) no son elegibles.	Informe el número de colonias en todos los condados antes del 2 de enero; notifique a la FSA dentro de los 30 días posteriores a cambios en el número de colonias y condados en los que se mueven las abejas. El formulario de Aviso de Pérdida (CCC-576) debe presentarse antes de los 15 días posteriores a la aparición de la pérdida o 15 días después de la cosecha. La solicitud de pago debe presentarse dentro de los 60 días posteriores a la finalización del período de cobertura (31 de diciembre = final del período de cobertura para la miel).	Registros de producción de toda la miel cosechada en el año civil. Requiere una solicitud de cobertura antes del período de cobertura. Cobertura disponible si un CCC-860 estaba en los archivos de la FSA antes del evento de desastre.
	Ostras	Programa de mariscos	Proporciona un producto basado en el rendimiento, al estilo del historial de producción real (APH) para ostras en contenedores producidas comercialmente para el mercado de media concha. Disponible en determinados condados de la costa este y oeste.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
		Plan de Riesgo Grupal (GRP) Ostras	Asegura contra la pérdida generalizada de producción del producto asegurado en un condado. Disponible en nueve parroquias costeras de Luisiana.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
Almejas	Almejas del Plan del Dólar Acuícola	Proporciona un seguro de mortalidad de existencias basado en el inventario. Los productores presentan registros de inventario para sus almejas asegurables, y se pagan indemnizaciones por causas de pérdida aseguradas que reducen el valor de inventario en más del deducible seleccionado. Disponible en determinados condados de Massachusetts, Carolina del Sur y Virginia.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.	
ÁRBOLES/NUECES	Tierra forestal dañada	Programa de Restauración Forestal de Emergencia (EFRP)	Reembolso del 75% de los costos compartidos para los propietarios de tierra forestal privada no industrial (NIPF); no exceder el límite de pago de \$ 500.000 para despejar árboles dañados, eliminar escombros, restaurar cercas y caminos forestales, y restablecer la hierba y los árboles en NIPF para restaurar la salud del bosque.	Se anunciará el período de registro de 30-180 días, a menos que se autorice lo contrario.	Plan de restauración forestal desarrollado por el silvicultor; el trabajo no puede comenzar hasta el plan se desarrolla, se completa la revisión ambiental y se emite la aprobación al solicitante; el participante debe conservar la documentación de los costos y enviarla a la FSA para su pago.
	Tierra forestal dañada	Programa de Incentivos a la Calidad Medioambiental (EQIP)	NRCS proporciona asistencia financiera para ayudar a reparar los daños a la tierra y prevenir la erosión del suelo, como la restauración de la orilla del arroyo y las vías fluviales y los amortiguadores con césped. Además, NRCS también proporciona asistencia para ayudar a los productores a reparar las prácticas de conservación. Las tasas de pago se establecen a nivel local.	NRCS acepta solicitudes de EQIP de forma continua, pero las envía por fecha de clasificación estatal para su consideración lo antes posible.	NRCS ayudará al productor a completar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Conservación</li> <li>• Aplicación del programa</li> <li>• Otros formularios de elegibilidad (es decir, cumplimiento de conservación, ingresos brutos ajustados y limitaciones de pago)</li> </ul>

EFECTO/ DESAFÍO DEL DESASTRE		PROGRAMA(S)	CÓMO SE PAGA	PLAZOS	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA
ÁRBOLES/ NUECES	Cultivos dañados	<b>Seguro federal de cosechas</b>	RMA ofrece un seguro de cultivos que paga indemnizaciones cuando las pérdidas y los peligros calificados afectan el cultivo asegurado.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
		<b>Seguro contra huracanes - Índice de protección contra vientos (HIP-WI)</b>	RMA ofrece este respaldo en determinados condados de los estados del Golfo y de la Costa Atlántica. El endoso cubre una parte del deducible de la póliza de seguro de cosechas subyacente cuando el condado, o el condado adyacente, está dentro del área de vientos sostenidos con fuerza de huracán. También hay una opción de tormenta tropical.	No se requiere una reclamación. Si un condado se activa, los Proveedores de Seguros Aprobados emitirán un pago de indemnización en las próximas semanas.	Debe haber comprado una póliza federal de seguro de cosechas subyacente y haber elegido el respaldo de HIP-WI antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
		<b>Vivero de cultivo en campo y en contenedores (FG&amp;C)</b>	Proporciona una forma de cobertura basada en el inventario para viveros que venden al menos un 40% al por mayor. Las plantas deben venderse con el sistema de raíces adjunto para ser elegibles para la cobertura. Disponible en determinados estados y condados.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento del daño.	Puede comprar cobertura en cualquier momento durante el año de cosecha. Sujeto a un período de espera de 30 días antes de que se adjunte el seguro.
		<b>Selección del valor del vivero (NVS)</b>	Proporciona una forma de cobertura basada en el inventario para viveros que venden al menos un 40% al por mayor. Las plantas deben venderse con el sistema de raíces adjunto para ser elegibles para la cobertura. Disponible a nivel nacional.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento del daño.	Los nuevos solicitantes pueden comprar cobertura en cualquier momento durante el año de cosecha. Sujeto a un período de espera de 30 días antes de que se adjunte el seguro. Para las políticas de renovación, los productores deben presentar la documentación requerida antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente al condado.
		<b>Temperatura y Ambiente Controlados</b>	Proporciona una forma de cobertura basada en el inventario para viveros que venden al menos un 40% al por mayor. Las plantas deben cultivarse en entornos controlados. los peligros se limitan a enfermedades y contaminación de las plantas que resultan en una orden de destrucción ordenada por el gobierno federal o estatal.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento del daño.	Los nuevos solicitantes pueden comprar cobertura en cualquier momento durante el año de cosecha. Sujeto a un período de espera de 30 días antes de que se adjunte el seguro. Para las políticas de renovación, los productores deben presentar la documentación requerida antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente al condado.
		<b>Programa de Conservación de Emergencia (ECP)</b>	Hasta el 90% de participación en los costos para agricultores o ganaderos socialmente desfavorecidos, de recursos limitados y principiantes/Up al 75% para todos los demás productores que no excedan los \$ 500,000 o el 50% del valor agrícola de la tierra afectada para limpiar escombros y proporcionar agua de emergencia para huertos/viñedos. Pagos anticipados de hasta el 25% están disponibles.	30-60 días después de que se anuncie el período de registro.	Evaluación de necesidades completada por la FSA o plan de ingeniería por NRCS. El trabajo no puede comenzar hasta que se desarrolle el plan, se complete la revisión ambiental y la aprobación se emite al solicitante; el participante debe conservar la documentación de los costos (costo/ mano de obra/registros) y enviarla a la FSA para su pago.
		<b>Protección de los ingresos de toda la granja</b>	Proporciona protección contra la pérdida de ingresos asegurados debido a una causa inevitable de pérdida que ocurre durante el período de seguro. Cubre todos los productos en la granja bajo una póliza de seguro. WFRP solo proporciona cobertura para árboles vendidos como productos de vivero.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento de que los ingresos del año de la póliza podrían estar por debajo de los ingresos asegurados.	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente. Los productores deben haber presentado los impuestos agrícolas para el año de la póliza antes de que se pueda realizar cualquier reclamo. Los productores deben hacer reclamos a más tardar 60 días después de la fecha en que presenten los formularios de impuestos agrícolas al Servicio de Impuestos Internos.
		<b>Programa de Micro Granja</b>	Proporciona protección contra la pérdida de ingresos asegurados por causas naturales inevitables que ocurren durante el período de seguro. WFRP solo proporciona cobertura para árboles vendidos como productos de vivero.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento de que los ingresos del año de la póliza podrían estar por debajo de los ingresos asegurados.	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente. Los productores deben haber presentado los impuestos agrícolas para el año de la póliza antes de que se pueda realizar cualquier reclamo. Los productores deben hacer reclamos a más tardar 60 días después de la fecha en que presenten los formularios de impuestos agrícolas al Servicio de Impuestos Internos.
		<b>Programa de asistencia para árboles (TAP)</b>	Proporciona ayuda financiera a los fruticultores y viveristas que reúnan los requisitos necesarios para replantar o rehabilitar árboles, arbustos y vides perdidos a causa de catástrofes naturales.	Envíe una solicitud con la documentación justificativa a la FSA en un plazo de 90 días naturales a partir de uno de los siguientes hechos: - El evento catastrófico. - La fecha en que la pérdida de árboles, arbustos o vides sea evidente para el productor.	Si aún existen pruebas físicas de la existencia de árboles, arbustos o vides, no se requiere documentación. Si ya no existen pruebas físicas de la existencia de árboles, arbustos o vides, el solicitante deberá proporcionar pruebas que demuestren la existencia de los árboles, arbustos o vides subvencionables.

CULTIVOS EN HILERA	Cultivos dañados	Seguro federal de cosechas	RMA ofrece un seguro de cultivos que paga indemnizaciones cuando las pérdidas y los peligros calificados afectan el cultivo asegurado.	Envíe un aviso de pérdida a su agente de seguros de cosechas dentro de las 72 horas posteriores al descubrimiento y haga un seguimiento por escrito dentro de los 15 días (conservar una copia para sus registros).	Debe haber comprado la cobertura antes de la fecha de cierre de las ventas correspondiente.
--------------------	------------------	----------------------------	--	---	---

PROGRAMAS DE PRÉSTAMOS DE LA FSA (FABRICACIÓN Y SERVICIO)	Acceso a opciones de financiamiento asequibles	Crédito Agropecuario Directo y Garantizado	<p>FSA ofrece una variedad de préstamos agrícolas operativos y de propiedad directos y garantizados a los productores que no pueden obtener financiamiento comercial. Estos programas de préstamos ayudan a los productores a recuperarse de la producción y las pérdidas físicas.</p> <p>Los préstamos pueden ayudar a los productores a reemplazar propiedades esenciales, comprar insumos como ganado, equipos, alimentos, y semilla, cubrir los gastos de vida familiar o refinanciar las deudas relacionadas con la granja y otras necesidades.</p> <p>Utilice la herramienta de asistencia de préstamos en línea en <a href="http://lat.fpac.usda.gov">lat.fpac.usda.gov</a> para verificar su elegibilidad para los préstamos de la FSA, descubrir los diversos productos de préstamos de la FSA, aprender sobre los requisitos de documentación y seguir instrucciones fáciles de entender al completar los formularios de solicitud de préstamo.</p>
		Préstamos de emergencia	Disponible en áreas declaradas por el Presidente o designadas por el Secretario de Agricultura como área de desastre primario (incluidos los condados contiguos designados) o área de cuarentena o en áreas que tienen una Notificación de Pérdida Física del Administrador de la FSA (APLN)
		Opciones de Servicios de Préstamo (para prestatarios de Préstamos Agrícolas FSA existentes)	Cuando los prestatarios de préstamos de la FSA no pueden hacer los pagos programados de la deuda de sus programas de préstamos agrícolas de la FSA debido a razones fuera de su control, la ley federal proporciona un proceso mediante el cual se puede atender sus cuentas de préstamos de la FSA para evitar la ejecución hipotecaria y la liquidación.
		Aparte del desastre (para los prestatarios de préstamos FSA existentes)	Cuando los prestatarios de préstamos de la FSA ubicados en áreas de desastre designadas o condados contiguos (adyacentes) no pueden hacer su pago programado de cualquier deuda de la FSA, la FSA está autorizada a considerar la retirada de un pago para permitir que la operación continúe.
		Préstamos para instalaciones de almacenamiento agrícola (FSFLs)	<p>Las FSFL proporcionan financiamiento a bajo interés (incluida una opción de microcrédito) para que los productores puedan construir, reparar, reemplazar o actualizar las instalaciones y equipos de almacenamiento permanentes y portátiles.</p> <p>Los tipos de instalaciones elegibles incluyen contenedores de granos, graneros de heno, tanques a granel e instalaciones para almacenamiento en frío. También es elegible el equipo de secado, manipulación y almacenamiento, incluidos los camiones de almacenamiento y manipulación. Las instalaciones y equipos elegibles pueden ser nuevos o usados, fijados permanentemente o portátiles.</p> <p>Los productos elegibles incluyen granos, semillas oleaginosas, maní, cultivos de legumbres, heno, cáñamo, miel, productos de biomasa renovable, frutas y verduras, floricultura, lúpulo, savia de arce, jarabe de arce, leche, queso, yogur, mantequilla, huevos, carne/aves de corral (sin procesar), centeno y acuicultura.</p> <p>Comuníquese con la FSA para conocer los términos y límites del préstamo de la FSFL.</p>

Además de los programas descritos anteriormente, aquí hay algunos recursos adicionales del USDA y sus socios:

**Programa de emergencia de cuencas hidrográficas (EWP)**

proporciona asistencia ante desastres para incendios forestales, inundaciones y otros eventos climáticos severos mediante la aplicación de medidas de recuperación que reducen la amenaza de inundaciones o erosión adicionales después de un desastre natural, incluida la compra de adquisiciones de propiedades de llanuras aluviales. El programa está diseñado para ayudar a las personas y conservar los recursos naturales al aliviar los peligros inminentes para la vida y la propiedad causados por inundaciones, incendios, tormentas de viento y otros fenómenos naturales. Trabajo de EWP puede incluir: remover escombros de canales de arroyos, alcantarillas de carreteras y puentes; remodelar y proteger bancos erosionados; corregir instalaciones de drenaje dañadas; reparar diques y estructuras; volver a sembrar áreas dañadas; y comprar servidumbres de llanuras aluviales. La asistencia para la conservación de cuencas hidrográficas proporcionada por EWP requiere un proyecto elegible patrocinador que actúa como agente fiscal para un proyecto propuesto. Los patrocinadores elegibles incluyen ciudades, condados, pueblos, distritos de conservación o cualquier tribu u organización tribal nativa americana reconocida a nivel federal.

Visite su [Centro de Servicio local del USDA](#) para obtener más información y presentar una solicitud.

**El Programa de la Red de Asistencia para el Estrés en Granjas y Ranchos (FRSAN)** es una red que conecta a las personas que se dedican a la agricultura, la ganadería y otras ocupaciones relacionadas con la agricultura con los programas de asistencia para el estrés. El establecimiento de una red que ayude a los agricultores y ganaderos en tiempos de estrés puede ofrecer un conducto para mejorar la conciencia sobre la salud del comportamiento, la alfabetización y los resultados para los productores agrícolas, los trabajadores y sus familias.

Visite [nifa.usda.gov/grants/programs/farm-ranch-stress-assistance-network-frsan](http://nifa.usda.gov/grants/programs/farm-ranch-stress-assistance-network-frsan) para obtener más información.

**Más información**

Para obtener más información sobre los programas de asistencia por desastre, visite [farmers.gov/protection-recovery](http://farmers.gov/protection-recovery), llame al centro de llamadas de la FSA al 877-508-8364 o comuníquese con su Centro de Servicio local del USDA en [farmers.gov/working-with-us/service-center-locator](http://farmers.gov/working-with-us/service-center-locator).

